



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 7 MAR 1991

VISTO las presentes actuaciones en las cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SUMMA" (A-613) de Capital Federal solicitan aprobación con carácter experimental del plan de estudios "CURSO DE ESPECIALIZACION EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL", a partir del término lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto N° 371/64 los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial podrán proponer iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que la iniciativa propuesta se identifica con el fin y los objetivos de la educación permanente satisfaciendo la demanda de personal docente especializado en Literatura Infantil y Juvenil.

Que el proyecto presentado se ajusta a las normas establecidas por el Decreto N° 940/72.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85,

Por todo ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar con carácter experimental el plan de estudios "CURSO DE ESPECIALIZACION EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL" a partir del término lectivo 1991.

ARTICULO 2º.- Autorizar su aplicación en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SUMMA" (A-613), de Capital Federal.

SL
PMY



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, el seguimiento y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine como convenientes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.

42

fmv

am

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia



Recibido en 307/91

Expediente N° 30660/90



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1 Denominación: Curso de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil.

1.2 Nivel: Terciario no Universitario

1.3 Modalidad: Docente

1.4 Especialidad: Literatura Infantil y Juvenil

1.5 Duración: Dos cuatrimestres

1.6 Títulos que otorga: Título docente con el que ingresa más el agregado de "con especialización en Literatura Infantil y Juvenil"

1.7 Condiciones de ingreso: Poseer los siguiente títulos docentes:

a) Maestra Jardinera o Profesora de Educación Preescolar

b) Maestra/o Normal Nacional y Profesora/or de Nivel Elemental

c) Profesora/or de Nivel Medio y Superior de los distintos planes de Letras

1.8 Responsables directos del Ensayo

1.8.1 INSTITUTO "SUMMA" A-613

1.8.2 Docentes o Equipo Docente a cargo del Proyecto de Ensayo

Son responsables de este Proyecto los siguientes docentes, integrantes de la Dirección General del Instituto:

Rectora

Vice-Rector

Directora de Estudios de Nivel Terciario

Secretaria

✓
✓
✓

✓
✓
✓



Ministerio de Educación y Justicia

2. FUNDAMENTACION DEL ENSAYO

La creación del "Curso de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil" responde, filosóficamente, a necesidades concretas y reales que se podrían sintetizar en dos grandes aspectos:

- A) La consideración de que el fin general de todo proceso educativo tiende a perfeccionar integralmente al hombre.
- B) La consideración de que es de capital importancia la formación de recursos humanos en el área específica de la literatura infantil y juvenil.

Pedagógicamente, la creación del curso responde a dos tipos de necesidades: las de la persona y las del Sistema Educativo, ambas encuadradas dentro del concepto de Educación Permanente.

a) Necesidades de la persona:

El Curso de Especialización atiende a la necesidad impostergable de perfeccionar continuamente las aptitudes de la persona con el fin de posibilitar el desempeño eficiente de la tarea que le corresponde en su ambiente social, cultural e histórico.

Esta orientación se identifica con el fin y los objetivos de la educación permanente, explicitados en el Seminario sobre Educación Permanente (Bs.As.1970) en cuyo Informe Final (pág.5) se dice: "El fin de la Educación Permanente es capacitar al hombre y a la mujer para comprender y superar los problemas psicológicos, sociales y económicos en un mundo que les exige una permanente renovación, de forma tal que puedan participar en la construcción del mismo, de una manera responsable y creadora".

MP
H
Fay



Ministerio de Educación y Justicia

La creación de este Curso de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil representa para los docentes una oportunidad de capacitarse en un área específica que necesitará cada vez más personal altamente especializado.

b) Necesidades del Sistema Educativo

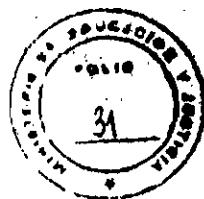
Desde la perspectiva del Sistema Educativo esta creación implica:

1. Ofrecer una nueva opción.
2. Llevar la posibilidad de perfeccionamiento técnico e integral a un número mayor de personas porque:
 - a) Permite reciclar docentes que por distintos motivos desean perfeccionar sus estudios.
 - b) Satisface la vocación de un grupo humano en un área que ofrece interesantes posibilidades.
3. Satisfacer la demanda de personal especializado en Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, en el presente y en el futuro.
4. Contribuir a la reducción del índice de deserción del Sistema Educativo por tratarse de estudios breves.
5. Contar con una mayor posibilidad de salida laboral, al añadir al título docente el atractivo de una especialización.
6. Contribuir a mejorar el Sistema Educativo, adaptándolo a las demandas de una sociedad en continuo proceso de cambio.
7. Garantizar, mediante la supervisión del Estado por medio de sus organismos respectivos, la calidad de la educación que se imparte actualmente en los cursos de Perfeccionamiento.
8. Contribuir con el proyecto a la política de Educación Permanente.

Unp

27

My



Ministerio de Educación y Justicia

te en que se hallan empeñadas las autoridades nacionales.

Psicológicamente, los cursos vinculados a la especialización en Literatura Infantil y Juvenil suscitan el interés desde que los avances de la investigación en esa área ingresaron en forma sistemática al mundo escolar.

Año tras año, es mayor el número de alumnos que se inscriben en ellos, lo que indica que aumenta en proporción la cantidad de personas que sienten vocación por esta especialización.

Posibles motivos de este fenómeno son:

1. La trascendencia de la literatura infantil y juvenil en todos los ámbitos de la sociedad.
2. La satisfacción que brinda pertenecer a un grupo especializado dedicado a actividades cuya valoración social es importante.
3. Las posibilidades de actualización, como consecuencia del amplio y permanente contacto con diversos sectores culturales, tanto nacionales como internacionales.
4. La importancia de esta especialización en el re-descubrimiento del mundo infantil.

3. JUSTIFICACION DEL ENSAYO

3.1. Justificación general:

3.1.1. Política Educativa vigente.

El surgimiento de nuevas especializaciones que requieren una preparación específica, pero no tan extensa como la que ofrece un Profesorado en Letras con especialización en Literatura Infantil y Juvenil o una carrera universitaria de Letras, ha llevado al Sistema

MD
H2
Bry



Ministerio de Educación y Justicia

Educativo a implementar alternativas de nivel terciario no universitario. En este sentido, la política educativa tiende a la creación de cursos de especialización en las distintas áreas de interés.

3.1.2. Leyes, Decretos y Resoluciones en relación con el proyecto de ensayo.

Cabe citar el art.2 del Decreto N° 371/64: "Los Institutos privados podrán promover iniciativas que superen las exigencias del plan que apliquen".

Cabe citar el Decreto N° 940/72 que en sus considerandos establece: "... la necesidad de promover la actualización, renovación y vitalización de la Enseñanza en la adaptación de lo educativo a las experiencias nacionales y regionales, en la inserción de la Institución educativa a la comunidad, a fin de promover sus valores, tradiciones y culturas, en la creación de un servicio educativo sistemático, que satisfará reales exigencias socioeconómicas de nuestro país".

"Estos objetivos sólo pueden lograrse en función de ensayos educativos convenientemente estructurados, con clara enunciación de fines y procedimientos...".

"Es obligación intransferible del Estado promover, favorecer, apoyar, fiscalizar y decidir la realización de ensayos educativos".

3.2. JUSTIFICACION ESPECIFICA

3.2.1. Origen del ensayo: diagnóstico retrospectivo

MR
 Martha A. Salotti, una de las fundadoras y numen pedagógico de nuestro Instituto, durante su actuación como Directora General en



Ministerio de Educación y Justicia

el Instituto Félix F. Bernasconi, dio especial importancia al estudio de la literatura infantil en los renombrados cursos de perfeccionamiento dirigidos a docentes de todos los niveles, que ella misma impulsara.

Posteriormente, ya desvinculada del Instituto Bernasconi y deseosa de continuar aquella labor renovadora en una institución privada, creó en 1965 con las educadoras Mercedes Lacava, María Cruz Oruz y Dora Pastoriza de Etchebarne, el Instituto "SUMMA" (Superación del Magisterio Argentino), uno de cuyos objetivos fundacionales era (y es) llevar la creatividad a la escuela mediante la palabra, y continuar la tarea del Club de Narradores fundado en 1960.

Fruto de dicha inquietud fue el reconocimiento de nuestro Instituto como sede de la sección argentina del IBBY (International Board on Books for Young People), desde nuestra Fundación hasta 1985, cuya labor ininterrumpida durante treinta años en favor de los niños y la sociedad toda, es vastamente conocida.

Una vez creado el Profesorado de Educación Preescolar en 1966 y la circunstancia de actuar en el ámbito privado, le permitió concretar esta inquietud incorporando Literatura Infantil y Narración como materias extracurriculares al plan de estudios oficial.

Posteriormente, la necesidad de formar profesores en la especialización obligó a crear el Profesorado de Castellano y Literatura con especialización en Literatura Infantil-Juvenil, iniciado con carácter experimental en 1971 y con aprobación definitiva por Resolución Ministerial 406/83.

MP
JJ
MJ



Ministerio de Educación y Justicia

Las circunstancias actuales, que como no podía ser de otro modo también arrastran a la carrera docente obligándola a un replanteo global, nos han llevado a proponer un plan que manteniendo el nivel académico de la especialidad posibilite a la vez una salida laboral en corto tiempo,

De este conjunto de inquietudes surge el plan que se eleva en la presente nota.

3.2.2. OBJETIVOS DEL ENSAYO

1. Con respecto a los docentes:

Formar docentes especializados:

- a. Científicamente aptos.
- b. Moralmente idóneos.
- c. Técnicamente capaces.
- d. Metodológicamente operativos.
- e. Dispuestos para el servicio.
- f. Preparados para la investigación.
- g. Preparados para encarar la realidad objetiva y críticamente.

2. Con respecto a los niveles: inicial, primario y medio.

- a. Ampliar la oferta educativa.
- b. Vincular docencia e investigación.
- c. Renovar metodologías.
- d. Ampliar los centros de interés a nivel de contenidos científicos.
- e. Satisfacer expectativas de cambio.
- f. Estimular el espíritu crítico.
- g. Favorecer la creatividad.

MD

St

My



Ministerio de Educación y Justicia

- h. Fomentar el desarrollo del placer estético.
- i. Fomentar el hábito de la lectura.
- j. Estimular la creación literaria.
- k. Favorecer la investigación bibliográfica.
- l. Cultivar el acervo cultural nacional.
- ll. Transmitir valores universales a través del cuento.

3. Con respecto al Sistema Educativo

- a. Ampliar la oferta educativa.
- b. Posibilitar el perfeccionamiento técnico e integral de los docentes.
- c. Satisfacer la demanda de docentes especializados en Literatura Infantil y Juvenil.
- d. Satisfacer la inquietud vocacional de los docentes por la Literatura Infantil y Juvenil.

3.3. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA UTILIZADA PARA LA FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

Bhagavad-Gita o Canto del Bienaventurado. Trad. del sánscrito, prólogo y notas de José Barrio Gutiérrez (Bs.As., Aguilar, 1953).

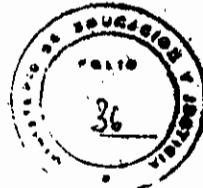
Bachelard, Gastón, El psicoanálisis del fuego. Trad. del francés por F.J.Solero, (Bs.As., Editorial Schapire, 1953).

Baquero Goyanes, Mariano. El cuento español en el siglo XIX (Madrid, Revista de Filología Española, 1949).

Barletta, Leónidas, Teatro Infantil, en Nuestra Infancia, año I, № 3 (Bs.As., 1951)

Basile, Giambattista, Il Pentamerone ossia La Fiaba delle Fiabe tra-

WD
S2
AM



Ministerio de Educación y Justicia

dotta dall'antico napoletano e annotata de Benedetto Croce (Bari, Gius. Laterza & Figli, 1925).

Battistelli, V. La moderna letteratura per l'infanzia (Firenze, Vallecchi Editore, 1925).

Berry, Ana M., Art. for children (London, The Studio Limited, 1947).

Bonilla y San Martín, Adolfo. El mito de Psyquis (Barcelona, Imprenta de Henrich y Cía. editores, 1908).

Bravo-Villasante, Carmen. Historia de la Literatura Infantil Española. (Madrid, Revista de Occidente, 1959).

Canal Feijóo, Bernardo. Burla, Credo y Culpa, en La Creación Anónima. (Buenos Aires, Edt. Nova, 1951).

Cappe, Jeanne, Expériences dans l'art de raconter des Histoires, Casterman, Tournai-Paris, 2^a edition, 1952.

Castagnino, Raúl H. La poesía épica y el alma infantil. (Bs. As., J/Lajouane y Cía., 1937).

Del Amo, Monserrat. La hora del cuento. Servicio Nacional de Lectura, Madrid, 1964. № 5 Breviarios de la Biblioteca Pública Municipal.

Díaz Plaja, Aurora. Cómo atraer al lector. Servicio Nacional de Lectura, Madrid, 1964. № 5 Breviarios de la Biblioteca Pública Municipal

El Libro Español. Noviembre 1952 y abril 1971.

Eliade, Mircea. Images et Symboles. 2a.ed. (Paris, Gallimard, 1952).

Fazio Allmayer, Vito. Commento a Pinocchio (Firenze, G.C. Sansoni, 1945).

MP
S
PM



Ministerio de Educación y Justicia

Fortún, Elena. El arte de contar cuentos a los niños. (Instituto Cultural Joaquín V. González. Bs.As. 1947).

Fortún, Elena. Pues, Señor... (Bs.As., Elefort, 1941).

France, Anatole. El libro de mi amigo. Trad.del francés por Luis Ruis Contreras (madrid, s/d).

Freud, Sigmund. Obras Completas. Trad.directa del alemán por Luis López-Ballesteros y de Torres (Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 1948).

Gaster, Theodore H. Les plus anciens contes de l'humanité. Trad. del inglés por S.M.Guillemin (Paris, Payot, 1953).

Gómez Carrillo, E. El Modernismo (Madrid, Francisco Beltrán, s/d)

Gómez Paz, Julieta. Selección, Estudio Preliminar y Bibliografía, en De tierra adentro, de Ada M. Elflein (Bs.As. Hachette, 1961).

Griffith, Dudley David, The origin of the Griselda Story (Washington, University of Washington Press, 1931).

Grimault, Manuel. Los niños y sus libros. (Sayma, Barcelona, 1952).

Guevara, Darío. Psicopatología y psicopedagogía del cuento infantil (Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1955).

Hazard, Paul. Les livres, les enfants et les hommes. 2º ed. (París Editions Contemporaines, Boivin & Cía, 1949).

Huizinga, J. Homo Ludens. Versión española de Eugenio Imaz. 2º ed. (Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1943).

Imbelloni, J. Concepto y praxis del Folklore como ciencia (Bs.As. Editorial Nova, 1943).

Leguizamón, María Luisa C.de. De la Literatura Infantil. en: Cua-



Ministerio de Educación y Justicia

dernos Americanos (México, 1954).

Leriche, M. et Prevot, G. Bibliothèques scolaires, Bibliothèques d'enfants. (Editions Bourrelier, Paris, 1950).

Loeffler-Delachaux, M. Le symbolisme des contes de fées (Paris, L'Arche, 1949).

Loeffler-Delachaux, M. Le symbolisme des Légendes (Paris, L'Arche, 1950).

López Riocerezo, José Ma. La televisión. Nuevo Método de Enseñanza. (Studium. Madrid. 1966).

Mantovani, Fryda Schultz de. El mundo poético infantil. (Bs. As. El Ateneo, 1944).

Mantovani, Fryda Schultz de. Fábula del niño en el hombre. (Bs. As. Editorial Sudamericana, 1951).

Mantovani, Fryda Schultz de. Sobre las hadas. (Bs. A. sNova, 1959).

Mc Colvin, Lionel R. Servicios para niños en las Bibliotecas Públicas. (Unesco, 1957).

Niño, Ma. Isabel e Ibarra, Ma. Africa. Bibliotecas infantiles, Instalación y funcionamiento. (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1956).

Petrini, Enzo. De la narración al libro, en Estudio Crítico de la Literatura Juvenil. (Rialp, Madrid, 1963, Págs. 89-118).

Pastoriza de Etchebarne, Dora. El arte de narrar. Un oficio olvidado. (Guadalupe. Bs. As. 1972)

W
D
Jy
 Pastoriza de Etchebarne, Dora. El cuento en la Literatura Infantil. Kapelusz, Bs. As. 1962)



Ministerio de Educación y Justicia

Pastoriza de Etchebarne, Dora y otros. *Valoración de la palabra.*

(Guadalupe, Bs.As. 1981).

Resquejo, Vicente, José María. *Sobre Literatura para niños y adolescentes.* (Editora Nacional, Madrid, 1969).

Saintyves, P. (Seudónimo), Emile Nourry. *Les contes de Perrault et les recits paralleles* (París, Librairie Critique, 1923).

Sciacca, Giuseppe Ma. *El niño y la lectura.* (Malepiero, Bolonia, 1965).

Salotti, Martha A. *El jardín de infantes.* (Kapelusz, Bs.As. 1967).

Salotti, Martha A. *Enseñanza de la lengua* (Kapelusz, Bs.As. 1938).

Salotti, Martha A. *La lengua viva.* (Kapelusz, Bs.As. 1950).

Salotti, Martha A. *Informe presentado al Consejo Nacional de Educación sobre su viaje a los EE.UU.* (CALIFORNIA), 1947.

Trigon, Jean de. *Histoire de la Littérature Enfantine* (París, Librairie Hachette, 1950).

Valeri, Mario. *El niño y la lectura* (Malepiero, Bolonia, 1950).

4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

4.1. Caracterización del egresado

4.1.1. Personalidad

El egresado se caracterizará por los siguientes valores en relación con el desempeño de sus funciones:

-Actitud de respeto, comprensión y responsabilidad por la persona humana.

-Actitud de amor al país y a los valores de la nacionalidad, sustentados por nuestra civilización.

W
S
my



Ministerio de Educación y Justicia

- Actitud de servicio hacia los educandos, sus colegas y la comunidad.
- Actitud de justicia en el ejercicio de la autoridad.
- Capacidad creadora, de reflexión y de juicio crítico.
- Actitud investigadora para asumir su propio perfeccionamiento.
- Disposición de entrega al prójimo.
- Equilibrio emocional y autocontrol caracterizado por: dominio interior, amor al educando, serenidad, firmeza, sensibilidad, calidez y capacidad de elección.
- Salud física y mental.
- Sobriedad y templanza.

4.1.2. Formación técnico profesional

Su quehacer docente implica:

- Conocimiento de los fundamentos filosóficos de la educación de acuerdo con los valores espirituales, morales y sociales del pensamiento cristiano.
- Conocimiento y valoración de las literaturas nacional y universal vinculadas directamente con lo telúrico y con la creación espontánea y anónima del pueblo.
- Conocimiento del fenómeno cultural, lingüístico y literario, como medio para enriquecer la formación humanística.
- Conocimiento de los principios y normas legales que rigen el sistema educativo.
- Conocimiento actualizado del currículum escolar.
- Conocimiento de las secuencias evolutivas del alumno y sus distintos niveles de integración.

MD
AS
FJW



Ministerio de Educación y Justicia

- Habilidad para interpretar la importancia de los cambios psicofisiológicos en el comportamiento social de los alumnos.
- Habilidad para utilizar las técnicas didácticas más adecuadas en el planeamiento, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Habilidad para investigar desde el punto de vista didáctico.
- Habilidad para relacionar las literaturas con otros fenómenos estéticos en cada época.
- Habilidad para distinguir la literatura del pasado histórico que tiene vigencia en la sociedad contemporánea.
- Capacidad de observación y dominio de la expresión oral y escrita.
- Capacidad para compartir el pensamiento y las vivencias personales y ajenas por medio de la lectura inteligente.
- Capacidad para valorar y usar los medios de comunicación social como instrumentos de integración cultural.
- Capacidad para profundizar las habilidades básicas de la especialización literatura infantil-juvenil.
- Capacidad para expresar criterios referidos a:
 - Selección y crítica de textos para niños y adolescentes.
 - Dominio de las técnicas de análisis literario.
 - Dominio de las técnicas de narración.

4.2. CURRÍCULO

4.2.1. Estructura del plan de estudios

1º <u>Cuatrimestre</u>	<u>Hs. Semanales</u>
<u>Módulo</u>	
1. Literatura Infantil y Juvenil I	10

Un
D
luz



Ministerio de Educación y Justicia

2. Literatura y Medios I;

La narración oral

4

3. Teatro y Títeres

4

Total de horas 18 hs.

2º Cuatrimestre

Módulo

Hs. Semanales

1. Literatura Infantil y Juvenil II

10

2. Literatura y Medios II;

Radio, T.V. Otros géneros

4

3. Cine y Video

4

Total de horas 18 hs.

MD
SF
MJ



Ministerio de Educación y Justicia

4.2.2. Programación de los módulos del plan de estudios.

4.2.2.1. Literatura Infantil y Juvenil I

1. Introducción a la literatura infantil y juvenil.

1.1. Enfoques para una división de la literatura infantil y juvenil.

1.2. Fundamentos éticos y estéticos para la selección de obras.

2. El cuento en la literatura infantil-juvenil.

2.1. Folclore y literatura.

a: Especies folclóricas relacionadas con la literatura.

b: El folclore narrativo.

2.2. El cuento literario.

a: Colecciones orientales de cuentos.

b: El cuento medieval.

c: El cuento en los siglos XVI y XVII.

4.2.2.2. Literatura y Medios I: La narración oral

1. Valoración de la palabra: palabra y comunicación.

2. Referencias históricas: el juglar, Paralelismo entre juglares y narradores.

3. Didáctica de la narración

3.1. Condiciones del narrador

3.2. Condiciones del cuento.

3.3. Recreación narrativa del cuento: cuento folclórico-cuento literario.

3.4. El momento de narrar: ubicación del narrador y del público. Manejo de la voz, del gesto y del ademán.

4. Proyección de la narración.

4.1. Proyección estética.

UND
SF
Guz



Ministerio de Educación y Justicia

4.2. Proyección social.

4.2.2.3. Teatro y Títeres

1. Teatro y juego.

2. Trabajo técnico expresivo.

2.1. La voz.

2.2. El gesto.

2.3. Las acciones.

2.4. Personificación

3. Trabajo temático-expresivo.

3.1. Mimodrama, Juego dramático.

3.2. Juego dramático: cuento y poesía.

4. El teatro de títeres.

4.1. Su evolución.

4.2. Diversos tipos de muñecos.

4.3. Técnicas de fabricación y de manejo de un muñeco.

4.2.2.4. Literatura infantil-juvenil II

1. Las corrientes literarias y la literatura infantil-juvenil.

1.1. El siglo XVIII: neoclasicismo.

1.2. El siglo XIX: romanticismo, naturalismo.

1.3. El siglo XX: modernismo, simbolismo, surrealismo, vanguardias.

2. La literatura infantil-juvenil en Latinoamérica y Argentina.

4.2.2.5. Literatura y Medios II

1. Radio y TV.

1.1. Medios de difusión social y educación.

1.2. Comunicación y actitud crítica:

a. Persuasión y manipulación.

UD
St
FM



Ministerio de Educación y Justicia

b. La formación de una actitud crítica.

1.3. El mensaje narrativo:

a. Pautas de lectura crítica del texto informativo.

b. Modalidad de la narración radial y televisiva: componentes narrativos.

1.4. El mensaje apelativo:

a. Pautas de lectura crítica del mensaje publicitario.

b. Modalidades de la publicidad radial y televisiva: componentes publicitarios.

1.5. El mensaje expresivo:

a. Pautas de lectura crítica del texto expresivo: la canción popular.

b. Modalidades de la canción popular radial y televisiva: componentes.

2. Otros géneros.

2.1. El chiste gráfico.

a. El código gráfico y el código verbal.

b. Componentes narrativos.

2.2. La historieta.

a. Componentes narrativos.

b. Historieta y literatura infantil-juvenil.

4.2.2.6. Cine y Video

1. El cine y el video.

1.1. Definición de los géneros.

1.2. Técnicas.

UD
Jo
Bry



Ministerio de Educación y Justicia

2. Cine, video e historieta: paralelismo y diferenciación.
3. Cine, video y literatura:
 - 3.1. Naturaleza de los lenguajes.
 - 3.2. Traslación del lenguaje literario al cinematográfico y viceversa.
4. Cine, video y sociedad.
 - 4.1. Cine, video y censura.
 - 4.2. Cine, video y divulgación periodística.
5. Cine, video y educación.
 - 5.1. Cine, video y currículum: el aporte del cine al desarrollo del currículo.
 - 5.2. Cine, video y narración: el discurso narrativo del cine.
 - 5.3. Cine, video y comunidad educativa: el cine club.
6. Cine, video y comercialización.
 - 6.1. Intereses espontáneos de niños y adolescentes.
 - 6.2. Intereses estimulados comercialmente.
7. Cine y espíritu crítico.
 - 7.1. Desarrollo de la actitud crítica.
 - 7.2. La crítica cinematográfica: estética comercial.
- 4.2.3. Organización pedagógica.
 - 4.2.3.1. Régimen de evaluación y promoción.
 - Trabajos prácticos y evaluaciones parciales.
 - Trabajos prácticos y evaluaciones parciales y finales.
 - Trabajos prácticos y evaluaciones parciales y coloquio.
 - Elaboración de trabajos de aplicación y defensa del mismo (personal y/o grupal).

MP
D
Fay



Ministerio de Educación y Justicia

- Evaluación final.

4.2.3.2. Régimen de asistencia:

Los alumnos deberán asistir al 75 % de las clases efectivamente dictadas.

4.2.3.3. Correlatividades

- Serán correlativos los módulos de la misma denominación: Literatura infantil y juvenil I - Literatura infantil y juvenil II. Literatura y medios I - Literatura y medios II

UN

SL

Arg